INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET -

TRAMITE DE SELECION OBJETIVA

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 9° del Acuerdo No. 01 del 4 de abril de 2022, por el cual se adopta el reglamento interno para la contratación menor a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por los recursos de los fondos de servicios educativos, de conformidad con lo reglado por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Reglamentario 4791 de 2008, compilado por el Decreto 1075 de 2015, se realiza la presente selección del contratista teniendo en cuanta que el monto a contratar si es de 1 peso hasta 5 SMLMV vigentes la selección se hará con la única consideración de precios de mercado se solicitara una (1) cotización teniendo en cuenta en todo caso favorabilidad y conveniencia en atención al precio calidad, detalles técnicos, la experiencia e idoneidad según corresponda ...Sin embargo en aras de la transparencia se solicitaron (3) cotizaciones para lo cual también debe tenerse en cuenta el precio, ...

OBJETO: Suministro de los siguientes bienes muebles; de acuerdo con la siguiente descripción y cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ARCHIVADOR 4 GAVETAS METALICO	UND	2
2	BLACK OUT ENROLLABLE DE 160 cm. X 140 cm	UND	4
3	BLACK OUT ENROLLABLE DE 160 cm. X 140 cm	UND	1

El presupuesto oficial, para este proceso contractual es de Tres Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Doscientos Pesos M/cte. ($3.876.200.oo), incluido IVA.

De conformidad con el artículo 9, del Acuerdo No. 01 del 4 de abril de 2022, el instituto Colombiano de Ballet Clásico-INCOLBALLET, realizo las siguientes cotizaciones que se adjuntan a la carpeta contractual cada una con la descripción de los bienes a proveer:

COTIZACIONES
LANNY FERNANDA BETANCOURT ARCE. C.C. No. 1112770649, con NIT 1112770649-1 (Establecimiento Comercio (FERLEX SUMINISTTROS & TECNOLOGIA)
PERSAAZ. NIT. 30341993-0(Persianas y decoraciones), Cotización No. 1525.
COMERDIC LTDA, Cotización No. 3616 de fecha 23 de abril de 2022.

Para le selección del contratista la entidad procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 y específicamente en sus literales f y g, del ACUERDO 01 del 4 de abril de 2022, que al tenor establecen;

"Elaborar por parte de la Dirección Administrativa y Financiera un cuadro comparativo de ofertas para su evaluación. Cuando haya varias ofertas para su evaluación deben tenerse en cuenta al menos los siguientes aspectos: El menor precio, calidad y garantía según sea el caso."

"Seleccionar por parte del Comité de compras la oferta o cotización más favorable para los intereses de la institución y de la comunidad educativa en general."

OFERENTES	DESCRIPCION Y VALOR
LANNY FERNANDA BETANCOURT ARCE. C.C. No. 1112770649, con NIT 1112770649-1 (Establecimiento Comercio (FERLEX SUMINISTTROS & TECNOLOGIA)	Presenta su propuesta con el servicio requerido, de acuerdo a la descripción y cantidad exigidas por INCOLBALLET; por valor total incluido IVA de **$3.876.200 m/cte.** Valor que no supera el presupuesto oficial.
PERSAAZ. NIT. 30341993-0(Persianas y decoraciones).	Presenta su propuesta con el servicio requerido, de acuerdo a la descripción y cantidad exigidas por INCOLBALLET; por valor total incluido IVA de $4.861.990 m/cte. **Valor que supera el presupuesto oficial.**
COMERDIC LTDA, Cotización No. 3616 de fecha 23 de abril de 2022.	Presenta su propuesta con el servicio requerido, de acuerdo a la descripción y cantidad exigidas por INCOLBALLET; por valor total incluido IVA de $3.927.000 m/cte. **Valor que supera el presupuesto oficial.**

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se establece que LANNY FERNANDA BETANCOURT ARCE. C.C. No. 1112770649, con NIT 1112770649-1 (Establecimiento Comercio (FERLEX SUMINISTTROS & TECNOLOGIA), según el certificado de cámara de comercio de Cartago, expedido el 16/05/2022, con código de verificación 41VxbV9CWC, ofrece la totalidad del servicio requerido con el menor precio, por lo tanto se procede a verificar los documentos exigidos al monto a contratar según lo establecidos en el artículo 8° del Acuerdo 01 del 4 de abril de 2022, emanado del Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico INCOLBALLET, (Reglamento institucional interno de presupuesto, contratación de servicios personales, control interno, manejo de inventarios y contratación menor a 20 salarios mínimos legales mensuales.)

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET -

Por parte de la institución:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
Plan de compras	X	
Cotización o cotizaciones cuando y cuantas se requieran	X	
Disponibilidad Presupuestal	X	
Estudios Previos	X	
Acta de evaluación de ofertas si se requiere y Selección de la más favorable	X	
Documentos Contractuales (Contrato, Acta de Inicio, Carta al supervisor informando sobre el contrato)	X	
Certificado Judicial Vigente (Una vez aporte la cedula el proveedor o contratista)	X	
Certificado de contraloría (Una vez aporte la cedula el proveedor o contratista)	X	
Certificado de procuraduría (Una vez aporte la cedula el proveedor o contratista)	X	
Certificado de medidas correctivas (Una vez aporte la cedula el proveedor o contratista)	X	
Registro Presupuestal	X	

Por parte del proveedor o contratista:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Hoja de vida de la Función Publica	X	
Fotocopia RUT	X	
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, si es persona jurídica del representante legal	X	
Fotocopia de la Libreta militar (Si en varón menor de 50 años de edad o del representante legal si es persona jurídica)	N/A	
Pago de aportes a la seguridad social integral, si es persona jurídica además parafiscales últimos 6 meses o certificación expedida por el Representante legal o revisor fiscal.	X	
Certificado de Cámara y Comercio con un plazo no mayor de 90 días calendario.	X	
Tarjeta Profesional de Ingeniero	N/A	

El comité de compras una vez verificado los cuadros comparativos de las cotizaciones y los requisitos anteriores que cumplen con lo establecido en el precitado acuerdo procede a seleccionar la oferta más favorable por su menor precio, por cumplir con el objeto contractual y sus especificaciones; siendo la oferta más favorable para los intereses de la institución y de la comunidad educativa en general. Procediendo adjudicar el contrato a **LANNY FERNANDA BETANCOURT**

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO – INCOLBALLET -

ARCE. C.C. No. 1112770649, con NIT 1112770649-1 (Establecimiento Comercio (FERLEX SUMINISTTROS & TECNOLOGIA), por valor total incluido IVA de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.876.200.OO) M/CTE. Valor que no supera el presupuesto oficial** y por cumplir con el menor precio. Dada en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de mayo de 2022.

COMITÉ DE COMPRAS
(Art. 3° Acuerdo 01 del 4 de abril de 2022)

BEATRIZ DELGADO MOTTOA
Directora General

JOAQUIN MARINO LABRADA CABAL
Director de Formación

KAROLA HERNANDEZ ORTEGA
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Ángel Alberto Paredes-Profesional Universitario

Revisó: Vanessa Angulo Cortes-Abogada Contratista